Marcos Paz. -

VISTO

07 MAR 2025

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría de Eventos y Fiestas Populares solicita la declaración de Interés Municipal al evento denominado "Expo Marcos Paz 2025", que se desarrollara los días 11 y 12 de abril del corriente año, en el predio del KM 50 ex quinta de Devoto.

Que tiene como objetivo difundir actividades industriales, comerciales, turísticas y gastronómicas del distrito, así como también fomentar el desarrollo económico del mismo; mediante interacción con otros partidos de la provincia de Buenos Aires y diversos puntos del país, para incrementar el trabajo de empresas, pymes y comercios locales. Se complementará con feria de artesanos, patio gastronómico y shows artísticos, con entrada libre y gratuita.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal a la "Expo Marcos Paz 2025" que se realizará los días 11 y 12 de abril del corriente año en el predio del KM 50 ex Quinta de Devoto.

ARTICULO 2°.-Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

OSCAR BASTÓN LUCHI
SUBSECRETARIO DE EVENTOS, FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 967 Año 2025 Folio 1372